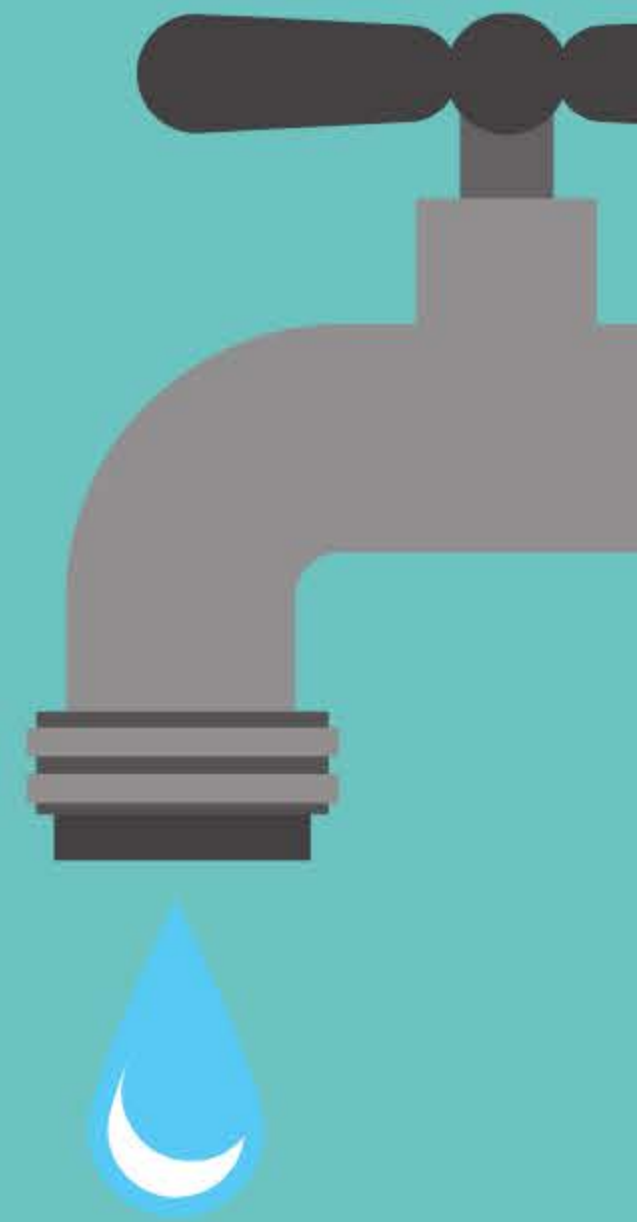




LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MARYLAND PROHÍBE CORTES DE SERVICIOS PÚBLICOS HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2020



LO QUE NECESITA SABER:

- Las empresas de servicios públicos no pueden comenzar a enviar avisos de terminación hasta el 1 de octubre de 2020. Además, cualquier aviso debe enviarse al menos 45 días antes de una terminación (las regulaciones actuales solo requieren un aviso de 14 días).
- Los clientes residenciales en mora tendrían 45 días desde la recepción de una notificación para elaborar un plan de pago con sus proveedores de servicios públicos o para solicitar programas de asistencia energética. A los clientes que realicen cualquiera de estas acciones no se les desconectará el servicio.
- Los servicios públicos deben ofrecer un plan de pago mínimo de 12 meses (o 24 meses para aquellos clientes que reciben asistencia energética de la Oficina de Programas de Energía Doméstica del estado).
- Los servicios públicos no pueden exigir un pago inicial o un depósito como condición para comenzar un plan de pago para cualquier cliente residencial, incluidos los clientes actuales y nuevos.



Angela D. Alsobrooks
County Executive

**PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN
Y ENCONTRAR PROGRAMAS DE
ASISTENCIA ENERGÉTICA, VISITE:
www.psc.state.md.us**

